

CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PREVISTAS EN EL PEI APROBADO AL 2023

OBJETIVO	LÍNEA ESTRATÉGICA
O1. Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la institución.	LE 1.1. Enseñanza aprendizaje basado en los principios del enfoque por competencias
	LE 1.2 Enseñanza enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo.
	LE 1.3. Atracción de estudiantes talentosos de la EBR
	LE 1.4. Sílabos alineados con el DCBN 2019
	LE 1.5 Orientación y tutoría articulada con los procesos formativos de las estudiantes
	LE 1.6 Procesos de enseñanza para la mejora de aprendizajes de estudiantes con desempeños por debajo de los esperado.
	LE 1.7 Servicios básicos de bienestar y atención de emergencias
O2. Fortalecer la Prácticas pre profesionales y su vinculación con la investigación e innovación	LE 2.1 Implementación del plan de prácticas pre profesionales alineados con el PEI y el PAT
	LE 2.2 Coordinación con instituciones educativas para la realización de prácticas pre profesionales
	LE 2.3 Articulación de los procesos formativos desde la práctica y la investigación.
	LE 2.4 Propuestas de innovación desde los procesos formativos
O3: Desarrollar programas de formación continua a docentes en servicio de EB y a otros profesionales	LE 3.1 Formación continua que responda a las demandas de los docentes en servicio y a otros profesionales con calidad.
O4 Fortalecer el seguimiento a los egresados y su empleabilidad	LE 4.1 Seguimiento permanente a la inserción y trayectoria del egresado
	LE 4.2 Alianzas estratégicas en beneficio de las estudiantes, egresadas y de los usuarios para la empleabilidad y el bienestar
O5 Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores de la EESP	LE 5.1 Acompañamiento a los docentes formadores de manera permanente
	LE 5.2 Programas de capacitación, actualización y especialización para FID, y continua con calidad para los docentes formadores
	LE 5.3 Fortalecimiento de competencias en investigación e innovación dirigido a los docentes formadores a partir del diagnóstico ejecutado
	LE 5.4 Promover la ejecución de proyectos de investigación e innovación institucional a nivel de docentes y estudiantes
	LE 5.5 identificar la disponibilidad del personal docente para su empleabilidad a tiempo completo
	LE 5.6 Capacitar a los docentes formadores en el manejo de base de datos y herramientas tecnológicas
	LE 5.7 Publicar las producciones científicas institucionales
O6 Ampliar la oferta de programas de estudios	LE 6.1 Diagnóstico, análisis y difusión de las Condiciones Básicas de Calidad para mantener el licenciamiento
	LE 6.2 Evaluación permanente y socialización de los resultados sobre la planificación y gestión institucional para la mejora continua.
O7 Mejorar la infraestructura y recursos tecnológicos	LE 7.1 Aseguramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, el soporte a los estudiantes y docentes, así como procesos de investigación y responsabilidad social.
	LE 7.2 Verificación periódica de resultados de aprendizaje o perfil de egreso y objetivos educacionales.
O8 Fortalecer la gestión institucional	LE 8.1 Gestión participativa y transparente orientada a resultados
	LE 8.2 Evaluación de los aspectos relacionados con la gestión de recursos, infraestructura y el soporte para lograr el bienestar de los miembros de la institución educativa



RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PLANES DE TRABAJO (RVM 0262-2020-MINEDU)

Para el puesto de JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

Aspecto	Satisfactorio	Medianamente Satisfactorio	Poco satisfactorio
Formulación de un plan de trabajo con componentes básicos, sobre una propuesta de coordinación con todas las áreas de la institución.	13 puntos	8 puntos	4 puntos
Vinculación con el Proyecto Educativo Nacional al 2036	8 puntos	5 puntos	3 puntos
Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto	4 puntos	2 puntos	1 punto